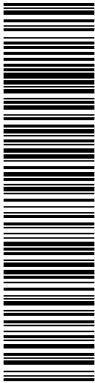


DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO RESULTADO DEFINITIVO 1 ENCARGADO GENERAL ESTABILIZACIÓN OEP 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: V9BQA-W5BGR-R9MQQ Fecha de emisión: 19 de Diciembre de 2023 a las 10:46:48 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 18/12/2023 14:38 ESTADO FIRMADO 18/12/2023 14:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3553284_V9BQA-W5BGR-R9MQQ 64E171689FF6595C6C81ACC167937C1F2983269) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificarDocumentos.do?pes_cot=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

ANUNCIO

RESULTADO DEFINITIVO DEL CONCURSO OCUPACIÓN DE UNA PLAZA DE ENCARGADO/A GENERAL CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022 ESTABILIZACIÓN

Una vez finalizado el periodo de alegaciones al concurso provisional para la ocupación de una plaza Encargado/a General correspondiente al Proceso Extraordinario de OEP 2022 para la Estabilización del Empleo Temporal, se declarará seleccionado a DON JUAN LUIS GONZALEZ RICO.

El seleccionado queda citado para comparecencia personal en el Área de Personal el día 20 de diciembre de 2023 a las 09:30 horas, debiendo presentar original y copia de los siguientes documentos, a efectos de su compulsu e incorporación al expediente:

- DNI
- Titulación de acceso a la convocatoria.
- Curso: PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO. ELABORACIÓN DE DIAGRAMAS DE FLUJO Y SIMPLICACIÓN DE PROCESOS.
- Curso: MANTENIMIENTO POLIVALENTE DE EDIFICIOS PÚBLICOS CON ASISTENCIA CON APROVECHAMIENTO.

La no comparecencia determinará su exclusión del proceso selectivo.

Comprobada la documentación se elevará propuesta a la Concejala Delegada de Función Pública para su nombramiento como funcionario de carrera de este Ayuntamiento de Cádiz con la categoría de ENCARGADO GENERAL.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, indicando que los/as interesados/as disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Alcalde. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL